



CUADRAGESIMA CUARTA SESION ORDINARIA DE CABILDO.
29 DE NOVIEMBRE DE 2022



En la Villa de Las Vigas de Ramírez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas con veintitrés minutos del día veintinueve de noviembre del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Cabildo, para celebrar la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de conformidad con lo que disponen los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, 33, 34, 37 y 38 de la Ley de Planeación; 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 4, 8 fracción II, 26, 27, 28 y 33 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 16, 28, 29, 30, 36 fracciones I y II, 37 fracciones II y XI, 38 fracción I, 70 fracción I, 72 fracción III, 73 Ter. fracción I y 73 QUATER de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presidida por el C. Medico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal, asistiendo también la C. Profesora, Bertha Margarita Espinoza Córdova, Síndica; el C. José Lucio Domínguez Landa, Regidor único; el C. Lic. Jesús Netzahualcóyotl Hernández Santillán, Secretario del H. Ayuntamiento, así como el C. Lic. Carlos Vázquez Espinosa, Tesorero Municipal; el C. Lic. Jorge Alberto Guzmán Cruz, Titular del Órgano Interno de Control; la C. L.C.P. Josefina Castro Rendón, Directora de Obras.
Tiene usted la palabra señor presidente.

PRESIDENTE. De conformidad con lo que establecen los 28, 29, 36, 37 fracción XI, 38 fracción I, de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, nos encontramos reunidos en la Sala de Cabildo para celebrar la Cuadragésima cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo. Por lo anterior y con la autorización de mi compañera y compañero edil, le solicito al Licenciado Jesús Netzahualcóyotl Hernández Santillán, Secretario del Honorable Ayuntamiento, pase por favor lista de asistencia y en su caso, proceda a declarar el quorum legal para dar inicio a esta Sesión de Cabildo.

SECRETARIO: Con mucho gusto, atendiendo la instrucción del señor Presidente Municipal, procederé a pasar lista de asistencia, Ciudadano Médico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal Constitucional; Ciudadana Profesora Bertha Margarita Espinoza Córdova, Sindica; Ciudadano José Lucio Domínguez Landa, Regidor Único.

Informo a este cuerpo colegiado, que se encuentra presente la totalidad de los miembros del Cabildo y se declara el quorum legal para sesionar.

Me es indispensable mencionar, que están presentes los compañeros de las áreas involucradas para efecto de aclaración de dudas.

A continuación, le cedo el uso de la voz al Medico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal.

PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Se declara abierta la cuadragésima cuarta sesión ordinaria de Cabildo, le solicito por favor proceda a dar lectura del orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2.- Aprobación del orden del día.
3.- Propuesta, análisis y en su caso aprobación a la Modificación al programa General de Inversión, FORTAMUN, ejercicio fiscal 2022.
4.- Asuntos Generales.
5.- Clausura.

Bertha Margarita Espinoza Córdova



Ayuntamiento Constitucional

PRESIDENCIA

Las Vigas de Ramírez, Ver. 2022-2025



H. Ayuntamiento Constitucional

SECRETARÍA

Las Vigas de Ramírez, Ver. 2022-2025



H. AYUNTAMIENTO COSTITUCIONAL

REGIDURÍA

LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER. 2022-2025



**CUADRAGESIMA CUARTA SESION ORDINARIA DE CABILDO.
29 DE NOVIEMBRE DE 2022**



SECRETARIO: Solicito a este cuerpo edilicio, si están de acuerdo con el orden del día, lo manifiesten levantando la mano.

SECRETARIO: existen tres votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención, por lo que el orden del día es aprobado por mayoría de votos -----

PRESIDENTE: Gracias secretario. Pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, se refiere a la propuesta y en su caso aprobación a la Modificación al programa General de Inversión, FORTAMUN, ejercicio fiscal 2022. -----

SECRETARIO: solicito a las áreas aquí presentes si tienen alguna intervención, favor de manifestarla.-----

Tesorero Municipal: por instrucciones del alcalde se llevó a cabo la reunión para analizar las Modificaciones Presupuestales al Programa de Inversión 2022, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2022, el cual fue presentado a los miembros del cabildo de este H. Ayuntamiento, para su análisis, teniendo como finalidad cerrar el ejercicio 2022, y fortalecer la distribución de los recursos de las cuentas asignadas, tomando en cuenta las opiniones y recomendaciones de la Sindica, Regidor y del Alcalde aquí presentes, cuidando los principios de economía y eficacia en el gasto público y poder cerrar el ejercicio fiscal 2022, como las leyes y reglamentos que marcan la administración pública.

Las obras y/o acciones aprobadas que ameritan modificación y cancelación son las siguientes:

Fuente de Financiamiento:
Presupuesto Autorizado:

Programa	Subprograma	Tipo	Número de Obra Consecutivo	Localidad	Nombre del Proyecto / Descripción de la Obra	Estructura Financiera Propuesta		Metas Totales				Estructura Financiera Modificada		Metas Totales 2022-2025			
						Costo Total	Fuente de Financiamiento	Del Proyecto		Beneficiarios		Costo Total	Fuente de Financiamiento	Del Proyecto		Beneficiarios	
								Unidad de Medida	Cantidad	Tipo	Cantidad			Unidad de Medida	Cantidad	Tipo	Cantidad
2022	30	132	0101	LAS VIGAS DE RAMÍREZ	SUELDOS COMPACTOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 4,462,079.73	\$ 4,462,079.73	ELEMENTO	26	PERSONA	20,300	\$ 4,470,234.90	\$ 4,470,234.90				
2022	30	132	0102	LAS VIGAS DE RAMÍREZ	PAGO DE MANO DE OBRA EVENTUAL DE PROTECCIÓN	\$ 1,351,708.20	\$ 1,351,708.20	JORNAL	20	PERSONA	20,300	\$ 1,324,293.26	\$ 1,324,293.26				
2022	30	132	0103	LAS VIGAS DE RAMÍREZ	ACCESORIOS PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 303,413.53	\$ 303,413.53	LOTE	1	PERSONA	20,300						
2022	30	132	0105	LAS VIGAS DE RAMÍREZ	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO MAYOR DE VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL	\$ 660,297.30	\$ 660,297.30	VEHÍCULO	7	PERSONA	20,300	\$ 792,535.33	\$ 792,535.33				
2022	30	132	0106	LAS VIGAS DE RAMÍREZ	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	VEHÍCULO	2	PERSONA	20,300	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00				
2022	30	132	0107	LAS VIGAS DE RAMÍREZ	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (HASTA EL 20% DE LO FACTURADO POR C.F.E.)	\$ 475,000.00	\$ 475,000.00	PAGO	12	PERSONA	20,300	\$ 405,000.00	\$ 405,000.00				
2022	30	132	0111	LAS VIGAS DE RAMÍREZ	SEGUROS Y TENENCIAS	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	PAGO	12	PERSONA	20,300	\$ 310,716.00	\$ 310,716.00				
2022	30	132	0125	LAS VIGAS DE RAMÍREZ	ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS Y BALASTRAS	\$ 920,764.00	\$ 920,764.00	PIEZA	746	PIEZA	1,500						
2022	30	132	0130	LAS VIGAS DE RAMÍREZ	EQUIPAMIENTO DE DISPENSARIO MEDICO ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS MÉDICOS	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	EQUIPO	3	EQUIPO	20,300	\$ 186,565.61	\$ 186,565.61				
2022	30	132	0133	LAS VIGAS DE RAMÍREZ	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$ 348,000.00	\$ 348,000.00	PROYECTO	1	PERSONA	20,300	\$ 388,600.00	\$ 388,600.00				



CUADRAGESIMA CUARTA SESION ORDINARIA DE CABILDO.
29 DE NOVIEMBRE DE 2022



Asimismo, con las reducciones y cancelaciones anteriores se proponen las siguientes acciones para adicionar al Programa de Inversión:

No. De obra	Descripción de obra	Localidad	Monto Total Aprobado	Monto FORTAMUNDF	Aportación Municipal	Otro Financiamiento (indicar origen)	Aportación Comunitaria	Metas del Proyecto	Modalidad
2022301320137	PAGO DE LAUDO	Las Vigas de Ramírez	\$1,083,320.73	\$1,083,320.73	0.00	0.00	0.00	1 pago	AD
2022301320138	ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS Y BALASTRAS	Las Vigas de Ramírez	\$143,434.39	\$143,434.39	0.00	0.00	0.00	153pza	AD
2022301320139	ACCESORIOS PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	Las Vigas de Ramírez	\$303,413.53	\$ 303,413.53	0.00	0.00	0.00		

SECRETARIO: Pregunto de manera económica a los ediles ¿en qué sentido es su voto?

PRESIDENTE: a favor

SINDICA: en contra

REGIDOR: en contra

SECRETARIO: ¿Ciudadana Sindica desea manifestar el fundamento de su voto?

SINDICA: El único fundamento es que estamos a escasos veinte días de terminar el ejercicio

REGIDOR: con fundamento al artículo 38 fracción 4 y 6, artículo 45, artículo 109 de la ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, así como el artículo 27 fracción 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez. Se adjunta escrito s/n del C. Lucio Domínguez Landa, Regidor Único que consta de una foja.

SECRETARIO: existe un voto a favor, dos votos en contra y cero abstenciones, por lo que el tercer punto de orden del día es votado en contra por mayoría.

PRESIDENTE: nada más que quede plasmado en el acta que se va a caer en un sobre ejercicio, y esto sería responsabilidad de ambos ediles, por no aprobar, en este sentido lo único que se pretende es poder cerrar el ejercicio, va a ver problemas con el pago del personal, y deben estar conscientes de que ustedes serán los responsables de este tipo de cuestiones, por eso se hicieron las mesas de trabajo para expresar cualquier situación, entonces ya ustedes deberán afrontar esta situación con el personal de confianza, porque estas modificaciones se hicieron precisamente para cerrar de la mejor manera, y poder utilizar ese recurso, pero si ustedes están en la negativa, están en todo su derecho.

INTERVENCION TESORERIA: esta un laudo que hay que cumplirlo, entonces tampoco se va a poder dar cumplimiento con ese laudo.

SINDICA: que se haga una reunión extraordinaria para discutir lo del laudo poque en el juzgado ya entrego un requerimiento, pero se deber hacer una sesión de cabildo aparte y expresamente para el laudo.

INTERVENCION TESORERIA: perdón maestra, no se puede decir que solo aprobaron la acción del laudo en el programa general de inversión, al no aprobar esta modificación, el recurso se tiene que reintegrar, ya no se puede ejercer, ya no se va a poder dar seguimiento a las acciones que ya no tienen solvencia y aparte va a haber una multa por no ejercer ese recurso.

SINDICA: eso me suena amenaza, que quede asentado, que quede plasmado.



H. AYUNTAMIENTO
COSTITUCIONAL
REGIDURÍA

LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.
2022-2025



H. AYUNTAMIENTO
COSTITUCIONAL
REGIDURÍA

LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.
2022-2025

Por Heriberto Córdova



**CUADRAGESIMA CUARTA SESION ORDINARIA DE CABILDO.
29 DE NOVIEMBRE DE 2022**



Carla Hargrove Cordova

PRESIDENTE: no, no es ninguna amenaza y así lo digo, simplemente era hacer referencia que esa multa deben pagarla ustedes ya que no analizaron de las necesidades que se plasmaron para poder cerrar este ejercicio. -----

INTERVENCION TESORERIA: en ese tenor quiero ser claro, que las medidas económicas que se tienen que tomar a partir de esta sesión de cabildo, es que es la principal, es el combustible, se tiene solvencia nada más para cubrir lo que es por fortamun que es lo que hay en seguridad pública, para lo que es combustible de ustedes voy a ser muy estricto, ya que parte de los recursos que hay es para pagar, para lo que es obras públicas que están terminando unas obras, para los ediles y operaciones del ayuntamiento se van a tener que detener, en cuestión de lo que es limpia pública, lo que es seguridad se van a tener que hacer guardias o rondines, aparte que hay un tema con el seguro por la camioneta que no tiene placas ni tarjeta de circulación, es un tema que también va a afectar dentro de las arcas del ayuntamiento porque al final del día al no aceptar la totalidad de la póliza que cubre el daño, nosotros debemos absorber esa parte, en ese tenor nosotros lo que vamos hacer es, no reparar esa camioneta dejar un solo vehículo para la seguridad pública, que es importante en función de que en estas fechas es cuando más rondines se tienen que dar, más asistencia a los accidentes se deben atender en la carretera, otra parte es con la operación de ambulancias, se va a limitar el uso de la ambulancia, saber el esquema de trabajo de la ambulancia y hacérselo saber a la tesorería.

PRESIDENTE: Señor secretario pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día corresponde a los asuntos generales, si alguien tiene algún tema como asunto general se abre el espacio para exponerlos. -----

PRESIDENTE: en el asunto general que tratar, informo que el vehículo que tenía asignado el regidor, será asignado a Seguridad Pública, por favor le pido que hoy mismo haga entrega del vehículo a través de la contraloría, ya que por el momento no se cuenta con otro vehículo. -----

REGIDOR: como edil lo menciono, tenemos también derechos. -----

PRESIDENTE: se le asigno esa unidad, pero nosotros no tenemos la responsabilidad de darle un vehículo, cuando usted requiera de algún vehículo para llevar a cabo sus comisiones, por oficio usted lo solicitara y se le asignara el vehículo que esté disponible, pero no puede tener un vehículo exclusivo para usted -----

REGIDOR: pero si dicen que no hay gasolina -----

INTERVENCIÓN TESORERÍA: lo que pasa que hay una acción que es para combustible regidor, lo que va a pasar es que con el saldo que le queda a esa acción se va a cubrir hasta donde alcance para seguridad pública que se paga con fortamun ya que tenemos un colchón, pero para pagar gasolina para las otras áreas ya no es posible. -----

REGIDOR: con respeto deben ser las cosas, en este caso por mí no hay problema, pero si es así el secretario. También debe entregar el suyo. -----

SECRETARIO: con todo respeto, en alusión a lo que comenta, si yo me muevo dentro del municipio en mi camioneta, es propia, no tengo ninguno del ayuntamiento, la gasolina que le pongo es de mi dinero, yo no he tenido la indecencia de pedir gasolina y no entregar actividades para los ciudadanos de Las Vigas., y aprovechando que tengo el uso de la palabra, si me es importante recordarle que el Ayuntamiento es dueño del vehículo, no el regidor, el ayuntamiento no está obligado a dar ni viáticos ni vehículos a los ediles para que lo considere usted, a lo que si esta obligado es a ofrecerle seguridad pública de manera inmediata a la población, y precisamente por eso el presidente en uso de las facultades que le confiere la ley esta solicitando que ese vehículo sea entregado el día de hoy. -----

SINDICA: ¿entonces todos los vehículos oficiales se van a entregar, la xtrail? -----

PRESIDENTE: el único que ejecuta soy yo. -----

SÍNDICA: somos mayoría, vigilamos sabemos que tu medico eres el único que ejecuta, la ley te faculta de muchas cosas, como también a nosotros nos faculta. -----

SECRETARIO: con todo respeto, en alusión a lo que comenta, si yo me muevo dentro del municipio en mi camioneta, es propia, no tengo ninguno del ayuntamiento, la gasolina que le pongo es de mi dinero, yo no he tenido la indecencia de pedir gasolina y no entregar actividades para los ciudadanos de Las Vigas., y aprovechando que tengo el uso de la palabra, si me es importante recordarle que el Ayuntamiento es dueño del vehículo, no el regidor, el ayuntamiento no está obligado a dar ni viáticos ni vehículos a los ediles para que lo considere usted, a lo que si esta obligado es a ofrecerle seguridad pública de manera inmediata a la población, y precisamente por eso el presidente en uso de las facultades que le confiere la ley esta solicitando que ese vehículo sea entregado el día de hoy. -----

SINDICA: ¿entonces todos los vehículos oficiales se van a entregar, la xtrail? -----

PRESIDENTE: el único que ejecuta soy yo. -----

SÍNDICA: somos mayoría, vigilamos sabemos que tu medico eres el único que ejecuta, la ley te faculta de muchas cosas, como también a nosotros nos faculta. -----

PRESIDENTE: el único que ejecuta soy yo. -----

SÍNDICA: somos mayoría, vigilamos sabemos que tu medico eres el único que ejecuta, la ley te faculta de muchas cosas, como también a nosotros nos faculta. -----

PRESIDENTE: el único que ejecuta soy yo. -----

SÍNDICA: somos mayoría, vigilamos sabemos que tu medico eres el único que ejecuta, la ley te faculta de muchas cosas, como también a nosotros nos faculta. -----

PRESIDENTE: el único que ejecuta soy yo. -----

SÍNDICA: somos mayoría, vigilamos sabemos que tu medico eres el único que ejecuta, la ley te faculta de muchas cosas, como también a nosotros nos faculta. -----

PRESIDENTE: el único que ejecuta soy yo. -----

SÍNDICA: somos mayoría, vigilamos sabemos que tu medico eres el único que ejecuta, la ley te faculta de muchas cosas, como también a nosotros nos faculta. -----

PRESIDENTE: el único que ejecuta soy yo. -----

SÍNDICA: somos mayoría, vigilamos sabemos que tu medico eres el único que ejecuta, la ley te faculta de muchas cosas, como también a nosotros nos faculta. -----

H. Ayuntamiento
Constitucional
PRESIDENCIA

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025



H. Ayuntamiento
Constitucional

SECRETARÍA

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

REGIDURÍA

LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.
2022-2025



**CUADRAGESIMA CUARTA SESION ORDINARIA DE CABILDO.
29 DE NOVIEMBRE DE 2022**



REGIDOR: están pasando muchas situaciones, por lo cual nunca llegamos a un convenio, porque como tu sientes que ejecutas quieres abarcar todo. -----

INTERVENCIÓN TESORERÍA: aquí debemos pensar un poco en la ciudadanía que son a los que afectan. -----

PRESIDENTE: ustedes están dañando a la ciudadanía, de la forma en que están actuando, están dañando a la ciudadanía de Las Vigas, no están dañando al ayuntamiento, no están dañando a mi persona, lo que están haciendo, que se han unido para confabular en mi contra, solo esta afectando a la ciudadanía no están trabajando para lo que Las Vigas voto por ustedes para que los puso como ediles, aquí el trabajo se debe hacer en conjunto y ustedes han estado en contra en todo, eso no va ayudar en nada a Las Vigas y eso lo debe saber la ciudadanía.---

SÍNDICA: yo creo que ya está bien, fue una reunión que se citó para un asunto y esto se esta haciendo mezcla de todo, no se aprobó, no se aprobó, ni tu medico no nos puedes regañar a nosotros, ni nosotros a ti, estamos actuando conforme a la ley. -----

Regidor: entonces digo tu a lo tuyo y nosotros a lo nuestro. -----

Presidente: simple y sencillamente deben cumplir con las atribuciones que a usted le corresponden, usted debe cumplir con eso, yo no lo estoy amenazando ni mucho menos, yo únicamente dije tiene cumplir con las funciones que tiene como edil.

PRESIDENTE: le pido pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO: El quinto punto del orden del día presidente, corresponde a la clausura, por lo tanto, invito a los ediles se sirvan ponerse de pie -----

PRESIDENTE: Siendo las diez horas con cuarenta y tres minutos del día veintinueve de noviembre del año dos mil veintidós, declaro formalmente clausurados los trabajos de la presente sesión ordinaria de cabildo, muchas gracias por su atención. -----



PRESIDENCIA

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

**Médico José de Jesús Landa Hernández
Presidente Municipal Constitucional**



H. Ayuntamiento
Constitucional

Profa. Bertha Margarita Espinoza Córdova

Síndica Municipal
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

C. José Lucio Domínguez Landa
Regidor Único

REGIDURÍA

LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.
2022-2025

Lic. Jesús Nezahualcóyotl Hernández Santillán
Secretario del H. Ayuntamiento.



H. Ayuntamiento
Constitucional

SECRETARÍA

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025



CUADRAGESIMA CUARTA SESION ORDINARIA DE CABILDO.
29 DE NOVIEMBRE DE 2022



ASESORES TECNICOS

L.A. Carlos Vázquez Espinosa

Tesorero Municipal

L.C.P. Josefina Castro Rendón

Directora de Obras Públicas

L. E. Jorge Alberto Guzmán Cruz

Titular del Órgano Interno de Control

La presente hoja forma parte integral del Acta de Cabildo para Aprobar las Modificaciones Presupuestales al Programa de Inversión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2022 y de Recursos Excedentes por Controversia, del Municipio de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, celebrada el 29 de Noviembre de 2022.

H. Ayuntamiento
Constitucional
PRESIDENCIA

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

H. Ayuntamiento
Constitucional

SECRETARÍA

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

Bertha Margarita *[Signature]* Córdova

H. Ayuntamiento
Constitucional

SINDICATURA

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

H. AYUNTAMIENTO
COSTITUCIONAL
RÉGIDURÍA

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025